

POLEMICA ENTRE LOS SEÑORES JIMENEZ DE PARGA Y LOPEZ RODO SOBRE EL BICAMERALISMO

Por Enrique SOPENA

BARCELONA, 20.

EL asunto que se debate es importante. Dentro de unos días expondré el trasfondo político de esta polémica, el porqué unos, aquí y ahora, son partidarios de las dos Cámaras parlamentarias y otros se pronuncian a favor del monocalameralismo. Esto último es lo realmente interesante. Así termina su artículo de esta semana en «Diario de Barcelona» el catedrático de Derecho Político don Manuel Jiménez de Parga. El comentario se titula «Hablemos en serio, señor López Rodó», y se inscribe en una abierta polémica que, desde hace unos días, mantienen el ex ministro de Desarrollo y de Asuntos Exteriores y el prestigioso jurista barcelonés.

El «affaire» periodístico-político comenzó el pasado 13 de marzo, cuando don Laureano López Rodó —todavía coleccionando los rumores de un posible retorno de los tecnócratas al Gobierno—, publicó en «ABC» un artículo de página tres, defendiendo la tesis de que en Europa el sistema bicameral no es el predominante. «De los treinta y cuatro Estados europeos signatarios de la Conferencia de Helsinki —escribía el actual embajador en Viena—, dieciocho países responden al sistema unicameral, quince al bicameral y el Estado Vaticano carece de Parlamento. La mayoría, por tanto, de los Estados europeos no son bicamerales, sino que tienen una sola Cámara legislativa.» El argumento del señor López Rodó estaba empleado explícitamente ante una de las anunciadas enmiendas constitucionales que prevé para el futuro del Estado español el funcionamiento de dos Cámaras colegisladoras. «En favor del sistema bicameral se aduce —sintetizaba el impulsor del desarrollismo—, la conveniencia de homologar nuestras instituciones con las imperantes en la mayoría de los países, singularmente europeos.» A partir de aquí, el catedrático de Derecho Administrativo aportaba sus datos contrarios a esta esgrimida mayoría. Un natiz importante contenía el artículo del catalán señor López Rodó: en su opinión, el bicameralismo favorece el federalismo, «que en España es nadmisible».

MANIPULACION DE LOS HECHOS

El 16 de marzo, el actual decano de Derecho de la Universidad Central de Barcelona no dudaba en titular su primera réplica con tan contundente frase: «Manipulación partidista de los hechos». El profesor Jiménez de Parga, también en su cotidiana columna de «Diario de Barcelona», trataba de desmontar la estadística manejada por el señor López Rodó. Sucintamente, los puntos sobre los que pivotaba el comentario eran los siguientes: 1) La homologación pretendida no es genéricamente con Europa, sino, sobre todo, con la Europa occidental, es más, con la Europa integrante del Mercado Común. 2) Siete de los nueve Estados del Mercado Común disponen de un sistema bicameral: Gran Bretaña, República Federal Alemana, Francia, Italia, Bélgica, Holanda e Irlanda. El señor Jiménez de Parga acusaba al ex ministro de construir «un sofisma de dimensiones descomunales». Y agregaba: «Yo admito, claro es, que se defiende al Parlamento de una sola Cámara. Pero lo que me hace escribir este comentario no es una divergencia de opinión, sino la falta de respeto con que don Laureano López Rodó maneja los hechos en su artículo del sábado en "ABC".»

Ayer, el propugnador del unicameralismo se acogía a las propias páginas del periódico

(Pasa a la pág. siguiente.)

POLEMICA ENTRE LOS SEÑORES JIMENEZ DE PARGA Y LOPEZ RODO SOBRE EL BICAMERALISMO

(Viene de la pág. anterior.)

dico barcelonés mencionado para contraargumentar frente al ataque del señor Jiménez de Parga. Su pensamiento era resumido así: «1) Los datos que cito se refieren al sistema parlamentario de Europa y no solamente al de los países del Mercado Común. 2) Dejando aparte la Europa del Este, incluso dentro de la

totalidad de la Europa occidental, trece países son unicamerales, y once, bicamerales, y entre estos últimos, tres son Estados federales. 3) Progresivo debilitamiento de la Cámara Alta. De otra parte —prosigue el embajador—, ambas Cámaras no tienen los mismos derechos, contrariamente a lo que se dice en las propuestas de bicameralismo que se han formulado en España.»

GESTO DE HUMOR

Por fin, hoy mismo aparece un largo escrito del señor Jiménez de Parga. En primer lugar, el decano considera poco riguroso sostener que trece países de la Europa occidental con unicameralismo suponen, de hecho, mayoría. «Me parece un gesto de humor —subraya— incluir en la lista de Estados europeos con Parlamentos de una sola Cámara al Principado de Mónaco; a la República de San Marino, al Principado de Liechtenstein y algún otro minúsculo país con menos de 20.000 habitantes.» El conocido abo-

gado liberal aporta un nuevo dato: más de doscientos sesenta millones de europeos del mundo occidental viven en regímenes con Parlamentos bicamerales; treinta únicamente viven con sistemas unicamerales. En segundo término, el señor Jiménez de Parga indica que la homologación anhelada se busca con las naciones de mayor importancia histórica y de mayor valor político. Y reitera la relación de Francia, Gran Bretaña, Italia o la República Federal Alemana.

Tras exponer una serie de apreciaciones científicas, de experto en Derecho Político, en lo que se refiere a los países nórdicos y antes de concluir el artículo con los párrafos que encabezan esta crónica, el columnista dice textualmente: «Estoy seguro de que el señor López Rodó bromeaba en su réplica a mi columna del martes, que ayer publicó "Diario de Barcelona". No obstante, y por si hablaba en serio, quedo a la espera de su lista de trece Estados europeos con Parlamentos unicamerales. (Pero, por favor, que no incluya a Andorra contraponiéndola a Francia, o a la soberana Orden de Malta frente a Gran Bretaña.)»